



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0002-0592

Montevideo,

20 MAYO 2026

**VISTO:** la invitación cursada para participar en la "XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación", a llevarse a cabo entre los días 27 y 28 de mayo de 2026, en la ciudad de Barcelona, Reino de España;-----

**RESULTANDO: I)** que dicha Conferencia tiene como objetivo construir una agenda educativa común que reafirme el compromiso con una educación más inclusiva y equitativa, como base del desarrollo sostenible y la cohesión social;-----

**II)** que la organización del evento, cubrirá la cena del día 27 de mayo, y el almuerzo del día 28 de mayo de 2026;-----

**II)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 25 y 30 de mayo 2026;-----

**CONSIDERANDO:** que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Gabriel Quirici, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministro de Educación y Cultura";-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 25 y 30 de mayo de 2026, al señor Gabriel Quirici, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la "XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación", a llevarse a cabo entre los días 27 y 28 de mayo de 2026, en la ciudad de Barcelona, Reino de España.----

**2do.-** Otórganse 2 (dos) días al 10 % (25 y 30 de mayo), 1 (un) día al 25 % (29 de mayo), 1 (un) día al 70 % (28 de mayo), 1 (un) día al 85 % (27 de mayo) y 1 (un) día al 100 % (26 de mayo) para la ciudad de Barcelona, lo que hace un total por dicho concepto de USD 1.324 (dólares estadounidenses mil trescientos veinticuatro), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid - Barcelona - Madrid - Montevideo, la suma de USD 2.490 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos noventa) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 10 (dólares estadounidenses diez).-----

**4to.-** Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Seguro de viaje", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

**5to.-** Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

**6to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión Humana y a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.-----



**Ministerio  
de Educación y Cultura**

**7mo.-** Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del  
Ministerio de Educación y Cultura.-----

**8vo.-** Cumplido, archívese.-----

*Jorge Díaz*  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República